DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" - ID N° 407.224
ASUNTO:	PARALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

DICTAMEN TECNICO DRF N° 07/2022

Asunción, 03 de agosto de 2022.

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato N° 317/2022, suscrito el 01 de junio de 2022, con el Ingeniero Julio Cesar Gómez.

b) MEMORANDUM de 25 julio de 2022, del fiscal de obras Arquitecto Michael Godoy, a través del cual informa sobre la correspondencia de paralización de conteo de plazo.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 1807/2022 del 31 de mayo de 2022.

d) Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas. Segunda Versión.

e) Circular DOC N° 02/2022, de fecha 22 de junio de 2022.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales

En tal contexto, se observa que el Contrato N° 317/2022 establece, en su Cláusula Sétima, que los servicios contratados debían ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios expresado en el Pliego de Bases y Condiciones – (CARTA DE INVITACIÓN), y en su Clausula sétimo dispone que "El plazo de entrega una vez recepcionado las ordenes de servicio por parte del contratista, a partir de la fecha de recepción los cuales deberán ser culminada conforme al cronograma de obras, lote 01: 5 semanas y lote 02: 6 semana.

Que, en fecha 25 de julio de 2022, el fiscal de obras, a través de MEMORANDUM comunica la suspensión de conteo de los plazos contractuales de la obra, hasta la

Lic. Hermogenes Ibarra Pe... Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo Dirección de Recursos Físicos - DGAF

D.G.A.F.

Mag. Arq. Leticia Herreros C. Dirección de Recursos Físicos - DGAF

DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" - ID N° 407.224
ASUNTO:	PARALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

DICTAMEN TECNICO DRF N° 07/2022

formalización del Convenio Modificatorio, la paralización del conteo obedece a que durante la ejecución de los trabajos se encontraron variaciones en las cantidades de los rubros a ser ejecutados. De conformidad a lo indicado en la condiciones contractuales. *Estas paralización no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 63 de la Ley 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'.*

De esta forma, con arreglo a la normativa invocada y a las previsiones de la Resolución DNCP N° 1807/2022 del 31 de mayo de 2022, corresponde la emisión del presente dictamen y se recomienda proceder a la comunicación a la contratista Ing. Julio Cesar Gomez, del parecer del Administrador del contrato de referencia y, posteriormente, la derivación de los antecedentes a la Dirección Operativa de Contrataciones, para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al mecanismo socializado a través de la Circular DOC N° 02/2022.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, se consideran como reunidos los requisitos formales y normativos para Disponer la paralización de plazo de ejecución correspondientes al Contrato N° 317/2022, suscrito con la contratista Julio Cesar Gómez R. Ingeniero Civil, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2022 "Mantenimiento y Reparación de Edificios de las Direcciones Dependientes de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimiento y Tecnología en Salud" - ID N° 407.224, desde 25 de julio de 2022, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mokoyãiva
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaé

MEMORÁNDUM

A : Arq. Cynthia Ramírez, Jefa de Fiscalización, Dirección de Recursos Físicos.

DE : Arq. Michael Godoy Yambay, Fiscal de Obra, Dirección de Recursos Físicos

Arq. Michael Godoy Yambay
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

REF. : **CD N°03/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD – ID N°407.224.-**

FECHA : 25 de julio de 2022

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de comunicar la suspensión del conteo de los plazos contractuales de la Obra en Referencia desde la fecha hasta la Formalización del Convenio Modificatorio a solicitar. La paralización del conteo obedece a que durante la ejecución de los trabajos se encontraron variaciones en las cantidades de los rubros a ser ejecutados según Planilla de Computo Métrico y Presupuesto Contractual.

Atentamente.

A la Dirección p/ sus efectos
25-07-2022

RECIBIDO 127903/2022 25 JUL. 2022 DIRECCION DE RECURSOS FISICOS

Alicia Andrea Ibarra
Asistente Administrativa
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION DE RECURSOS FISICOS D.G.A.F.

Nº 1286 25-07-2022 Firma: D.G.A.F. Coordinación Técnica

A UNA

Msc. Arq. Leticia Herreros
Directora
Dirección de Recursos Físicos - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.
25.07.22

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALGARAZ
Jefa de Fiscalización
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Brasil esq. Petirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com